

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

- 25058** *Orden PJC/1416/2025, de 1 de diciembre, por la que se corrigen errores en la Orden PJC/1253/2025, de 27 de octubre, por la que se convoca concurso de traslado entre personal funcionario de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.*

Advertidos errores en la Orden PJC/1253/2025, de 27 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre), por la que se convocaban concursos de traslados entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, y según lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

1.º Eliminar las vacantes del anexo I que se indican a continuación ya que están ocupadas por personal funcionario titular, que se ofertan en calidad de resultas:

Nº ORDEN	PUESTO	DENOMINACIÓN	ATP	LOCALIDAD	PROVINCIA	VACANTES	RESULTAS	IDIOMA
732	50360978	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN	GESTIÓN P.A. - SCT TI CENT. PENITEN.	MANZANARES	CIUDAD REAL	1		N
1013	50360417	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE LA SOLANA	GESTIÓN P.A.- SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM	SOLANA, LA	CIUDAD REAL	1		N
1080	50360536	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE CONSUEGRA	GESTIÓN P.A.- SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM	CONSUEGRA	TOLEDO	1		N
945	50360937	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN	GESTIÓN P.A. - SCT TI (GU)	TORRIJOS	TOLEDO	1		N
946	50360938	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN	GESTIÓN P.A. - SCT TI (GU)	TORRIJOS	TOLEDO	1		N
934	50360922	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN	GESTIÓN P.A. - SCT TI (GU)	QUINTANAR DE LA ORDEN	TOLEDO	1		N
1103	50360559	OFICINA DE JUSTICIA DE VILLACAÑAS	AUXILIO JUDICIAL - OJM (OJ)	VILLACAÑAS	TOLEDO	1		N
417	50359030	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE BERLANGA	GESTIÓN P.A.- SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM	BERLANGA	BADAJOZ	1		N
437	50359054	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE PUEBLA DE OBANDO	GESTIÓN P.A.- SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM	PUEBLA DE OBANDO	BADAJOZ	1		N
453	50359076	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE FUENTE DEL MAESTRE	AUXILIO JUDICIAL - AGRUPACIÓN OJM	FUENTE DEL MAESTRE	BADAJOZ	1		N
390	50358994	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE FUENTES DE LEÓN	AUXILIO JUDICIAL - AGRUPACIÓN OJM	FUENTES DE LEÓN	BADAJOZ	1		N
573	50359236	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE MIAJADAS	AUXILIO JUDICIAL - AGRUPACIÓN OJM	MIAJADAS	CÁCERES	1		N
1552	50364148	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE VILLAMAYOR DE CAMPO	GESTIÓN P.A.- SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM	VILLAMAYOR DE CAMPOS	ZAMORA	1		N
1476	50364011	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE SANCTI-SPIRITUS	AUXILIO JUDICIAL - AGRUPACIÓN OJM	SANCTI-SPIRITUS	SALAMANCA	1		N

Contra la presente orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Justicia, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 1 de diciembre de 2025.—El Ministro de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P. D. (Orden JUS/987/2020, de 20 de octubre), la Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, Sofía Puente Santiago.